

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO



A. QUIJANO F.
Coordinación
General del FED
• MIDIS •

Lima, octubre del 2014



D. PREDENCIO G.
Directora General
• MIDIS •

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
I. ANTECEDENTES	10
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	12
IV. CONCLUSIONES	41
V. RECOMENDACIONES.....	42
ANEXO.....	43



RESUMEN EJECUTIVO

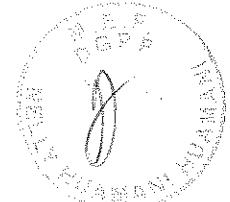
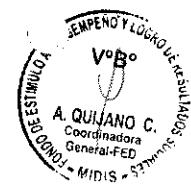
En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Loreto firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 31 de agosto, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

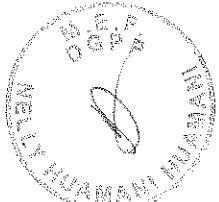
Los resultados muestran que de los 19 criterios evaluados 11 se han cumplido y 7 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos del Nivel 1 del tramo fijo corresponderá al 60% de lo correspondiente a dicho nivel % (S/. 4, 125.000.00).

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de noviembre, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
S01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de <u>30%</u> de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	4%	NO Cumple con el compromiso
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.	No menos de <u>75%</u> del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.	61%	NO Cumple con el compromiso



S03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	93%	Cumple con el compromiso
S04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	No menos de 100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	99%	NO Cumple con el compromiso
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	0.8%	NO Cumple con el compromiso
S06	EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	5 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.	5	Cumple con el compromiso
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	0	NO Cumple con el compromiso



S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	9%	NO Cumple con el compromiso
S09	EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 75% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.	89%	Cumple con el compromiso

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del 75% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	90%	Cumple con el compromiso
E02	Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de 92% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	99%	Cumple con el compromiso
E03	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 50% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	90%	Cumple con el compromiso

E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo	El Gobierno Regional contará con <u>un mapa de distancia</u> , validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	1	Cumple con el compromiso
E05	Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de las docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	15%	NO Cumple con el compromiso
E06	Promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 90% de promotoras de IIIE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	1%	NO Cumple con el compromiso
E07	IIIE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de 60% de las IIIE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIIE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	76%	Cumple con el compromiso
E08	Docentes acompañados de las IIIE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA).	No menos del 90% de docentes acompañados de IIIE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	100%	Cumple con el compromiso
E09	Docentes acompañados de las IIIE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 50% de docentes acompañados de IIIE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	100%	Cumple con el compromiso

E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 2 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	NO Cumple con el compromiso
-----	--	--	---	-----------------------------



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos
DIREMID	:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información de Salud
IIIE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos

SMN : Salud Materno Neonatal
SNIP : Sistema Nacional de Inversión Privada
UE : Unidad Ejecutora



A



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

Asimismo, el día 15 de mayo, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina el Compromiso de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 31 de agosto de 2014. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 12, 500,000.00, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 702-2014-GRL-P de fecha 28 de Agosto del 2014. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 702-2014-GRL-P, con fecha 28 de Agosto del 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Loreto, a través del Despacho de Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 1 archivo y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se han definido el criterios de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S01: Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de XX % de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos priorizados que cuentan con registro patrimonial en el SIGA—patrimonio (SIGA MP).

Cuadro S01.1

EESS que sí registran patrimonio	EESS que no registran patrimonio	Total EESS FED	Meta programada	Meta alcanzada
231	11	242	95%	95%

En el Cuadro S01.1 se observa en la región Loreto que de 242 EESS, correspondiente a distritos de quintil 1 y 2, 231, que equivale a 95%, cuentan con registro de bienes patrimoniales, cumpliendo con la meta de esta condición previa.

Paso 2: Verificación en el SIGA—patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), de la programación presupuestal para compras de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2

Items en patrimonio	Items en PAO	Total de items
2,579	2	2,581

En la región Loreto, según se observa en el Cuadro S01.2, de 2,581 items, correspondientes a los equipos priorizados, 2,579 se encuentran registrados en el módulo SIGA Patrimonio, mientras que apenas 2, han sido identificados en la programación presupuestal del Plan Anual de Obtención actualizado.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada.

Cuadro S01.3

No cumple al 75%	Sí cumple al 75%	Total de EESS FED con registro patrimonial	Meta programada	Meta alcanzada
222	9	231	30%	3.9%

El Cuadro S01.3, muestra en la región Loreto que de 231 EESS que registran patrimonio, apenas 9 cumplen con la disponibilidad de los equipos definidos en el estándar, verificados mediante el módulo patrimonial y la programación presupuestal registrado en el PAO actualizado al mes de agosto.

Conclusión: En la región Loreto el 3.9% de sus EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuentan con disponibilidad de equipos priorizados para el PAN y Salud Materno Neonatal, sin alcanzar la meta de 30% establecida para el compromiso, por tanto la región no cumple con el compromiso 1, debiendo ser subsanado en el plazo establecido en el convenio.

Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de.... % del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se obtiene en la base de datos del HIS, el reporte de personal de salud que registró atenciones en EESS de quintil 1 y 2, en el último trimestre anterior al envío del informe (Abril-Junio).

Paso 2: Se concilia el personal de salud con registro de atenciones en el HIS que a su vez se encuentra registrado en el MGRH o Planilla en último trimestre anterior al envío del informe.

Paso 3: Se establece el porcentaje de personal de salud que registró atenciones en el SIS o HIS y concilia con el registro del módulo de recurso humano o planilla electrónica. La consistencia se establece a partir de los datos de DNI y condición laboral.

- El denominador es el número total de personas que registran atenciones en el HIS.
- Línea de base : Agosto, Septiembre, octubre del 2014.



- Primera verificación: Noviembre 2014, Diciembre del 2014 y Enero 2015.

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, se envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **BD_HIS_GR_Loreto_28082014:** Consistente en las siguientes tablas

(D) Nuevo → BD INFORME NIVEL 1 FED → BD_HIS_GR_LORETO_280814			
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Archivos actualmente en el disco (7)			
■ Abril	28/08/2014 11:49 p.m.	Archivo WinRAR	240 KB
■ Enero	28/08/2014 11:16 p.m.	Archivo WinRAR	4,525 KB
■ Febrero	28/08/2014 11:30 p.m.	Archivo WinRAR	3,951 KB
■ Julio	29/08/2014 12:29 a.m.	Archivo WinRAR	1,584 KB
■ Junio	29/08/2014 12:12 a.m.	Archivo WinRAR	2,258 KB
■ Marzo	28/08/2014 11:41 p.m.	Archivo WinRAR	3,985 KB
■ Mayo	29/08/2014 12:06 a.m.	Archivo WinRAR	240 KB

Cada archivo contenía las tablas HIS1 y HISA del departamento, sin embargo había un defecto en los archivos Abril, Mayo y Julio que impedía recuperar la información de estos meses.

- **m_personal_HIS_GR_Loreto_28082014:** consistente en un archivo .dbf con 5260 registros.

Análisis del criterio

Este criterio mide la consistencia entre la cantidad de personal de salud, que presta servicios (atenciones) en distritos pobres (Q1 y Q2) y la cantidad de personal registrado en las bases de datos de recursos humanos: Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) y Planilla electrónica.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de maestro de recursos humanos, actualizadas a julio del 2014.
- Planilla electrónica (Personal nombrado y contratado), actualizada a Julio del 2014.
- Módulo de gestión de Recursos Humanos (MGRH) de Personal nombrado y contratado, actualizado a julio del 2014.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la base de datos analizada (HIS), se tiene un total de 2501 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de enero a julio 2014. El promedio mensual de DNI válidos en los establecimientos FED (Q1 y Q2), es significativamente menor que el observado en los establecimientos de los otros distritos. La cantidad de registros del mes de julio es menor que los meses previos, aparentemente, debido a que los datos de este mes no están completos.

Cuadro S02.1: Número de DNI identificados en la base de prestaciones HIS por mes. Enero Julio 2014

ESTABLECIMIENTOS NO FED				ESTABLECIMIENTOS FED			
	DNI NO VALIDO	DNI VALIDO	TOTAL		DNI NO VALIDO	DNI VALIDO	TOTAL
ENE_14	-	1080	1080	ENE_14	2	681	683
FEB_14	-	1022	1022	FEB_14	1	657	658
MAR_14	-	1072	1072	MAR_14	1	656	657
ABR_14	-	952	952	ABR_14	2	609	611
MAY_14	-	721	721	MAY_14	2	657	659
JUN_14	-	742	742	JUN_14	1	571	572
JUL_14	-	342	342	JUL_14	2	386	388

Fuente: HIS regional, Planilla SIAF

Elaboración: FED - MIDIS

La proporción de DNI que registra atenciones y registra pagos en la planilla electrónica, es del 82% para los establecimientos no FED y 61% para los establecimientos de los distritos más pobres (Q1 y Q2) de la región.

Cuadro S02.2: Proporción de DNI en HIS que aparecen en planilla. Abril-Junio 2014

ESTABLECIMIENTOS NO FED			ESTABLECIMIENTOS FED		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1196	982	82%	878	539	61%

Fuente: HIS regional, Planilla SIAF

Elaboración: FED - MIDIS

La verificación del criterio implica, la evidencia de las atenciones del personal de salud y no sólo su registro en el maestro de personal (de estadística). La identificación del personal de salud se realizó mediante el número de DNI del responsable de la atención, obtenido a partir de la variable "plaza" del HIS.

Conclusión: De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional de Loreto no alcanzó la meta programada y, en ese sentido, no ha cumplido con el Criterio S02.

Cuadro S02.3: Nivel de cumplimiento

Departamento	Línea de Base	Meta	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Análisis
Loreto	61%	75%	75%	61%	NO CUMPLE el criterio

Elaboración: FED - MIDIS

Criterio S03: Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

Nivel 1: A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del gobierno regional

Paso 2: Se ha identificado la cantidad de insumos priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro S03.1, de 14 ítems evaluados, a nivel de la región (el estándar considera 2 ítems opcionales), 13 cuentan con programación presupuestal certificada (92.9%).

Cuadro S03.1

01 ALGODÓN HIDROFILO	02 JABON GERMICIDA	03 LIQUIDO o SIMILAR	04 PAPEL TOALLA	05 BOLSA DE POLIETILENO	06 LAM PARA USO EN LABORATORIO	07 LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE	08 TIRA REACTIVA PARA ORINA	09 PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10 PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11 PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12 FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13 MICROCUBETA DESCARTABLE	14 HEMOGLOBINA METODO MANJAL	15 LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	CUMPLIMIENTO	BASAL	META	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	93%	0%	75%

En el Cuadro S03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE, siendo la UE 874 Hospital de Loreto, la que registra mayor cantidad de ítems con programación (12/14), mientras que las UE Salud Loreto, Datem del Marañón y Hospital Santa Gema, las que menos ítems cuentan con programación presupuestal certificada (9 y 10/14 respectivamente), aspecto que debe ser mejorado para garantizar la disponibilidad de insumos críticos en sus puntos de atención.

Cuadro S03.2

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/SIELLIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIELLIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	CUMPLIMIENTO
0870 SALUD LORETO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	79
0871 SALUD YURIMAGUAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	77
0872 HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	64
0874 HOSPITAL REGIONAL LORETO	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	86
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	64
1407 HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	71

Conclusión: La región Loreto cuenta con programación presupuestal certificada para la adquisición del 93% de los insumos críticos priorizados para el PAN y SMN, superando la meta de 75% establecida para el compromiso y mejorando su nivel basal de 0%. Por lo tanto, el Gobierno Regional ha cumplido con el Criterio S03.

Criterio S04: Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de 100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

Procedimiento de verificación:

Para verificar el cumplimiento de este criterio se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up).
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.



Cuadro N° 04: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

Unidad Ejecutora	EESS RENAES	EESS SIS	EESS HIS	EESS SIGA	EESS SISMED	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
0870 - SALUD LORETO	242	242	241	240	242			
0871 - SALUD YURIMAGUAS	86	86	86	86	86			
0872 - HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	1	1	1	1	1			
0874 - HOSPITAL REGIONAL LORETO	1	1	1	1	1			
1391 - GOB. REG.LORETO RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	48	48	47	48	95%	100%	99%
1407 - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	1	1	1	1	1			
Total general	379	379	378	376	379			

A nivel de la Región Loreto se ha identificado 379 EESS fijos que cuentan con código activos en el RENAES, sin embargo en la base de datos HIS y SIGA están registrados 378 y 376 EESS respectivamente, quedando 03 EESS por conciliar. A nivel de la UE RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON, el EESS identificado corresponde a BARRANQUILLO CHAPURI que no se verifica en el SIGA. En la UE SALUD LORETO corresponde a los EESS BOCA DEL COPAL DEL RIO CORRIENTES y VILLATROMPETEORES que no se verifican en el SIGA. El EESS CENTRO REHABILITACION ENFERMO MENTAL de categoría I-2 no se verifica en el HIS pero si en el resto de las fuentes.

Conclusión: El Gobierno Regional cuenta con 379 Establecimientos de Salud activos, de los cuales 04 EESS no concilian entre las fuentes verificadas, de manera regional se llega a la meta de 99%; por lo tanto, no ha cumplido con el Criterio S04.

Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx % de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Pre natal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	% de cumplimiento
0870 SALUD LORETO	145	6	4.1%
0871 SALUD YURIMAGUAS	49	3	6.1%
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	0	0.0%
453 G.R. DE LORETO	242	9	3.7%

En el Cuadro S05.1, se observa en la región Loreto que de 242 EESS priorizados, 9 que equivale a 3.7%, cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle_Consumo 201408.dbf) con información al mes de agosto.

- Para el caso de los insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se establece a partir de la disponibilidad aceptable, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de agosto.

1:Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	2:Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	3:CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN	4:Otras combinaciones de multivitaminas p.v.1 g	5:ACIDO FOLICO	6:AMOXICILINA 500 mg TAB	7:ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO	8:FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL	9:FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
--	--	--------------------------------------	---	----------------	--------------------------	---	---	--------------------------------

- Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, se evalúa básicamente la disponibilidad existente al mes de agosto, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran consumos promedios mensuales.

10:TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150	12:PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	13:PRUEBA RAPIDA SIFILIS	14:LANCETA DESCARTABLE ADULTO	15:LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	16:GRUPO SANGUINEO	17:MICROCUBETA DESCARTABLE	18:HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES
--	--------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	---	--------------------	----------------------------	--



Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	% de cumplimiento
0870 SALUD LORETO	145	7	5%
0871 SALUD YURIMAGUAS	49	1	2%
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	0	0%
453 G.R. DE LORETO	242	8	3%

En el Cuadro S05.2, se observa en la Región Loreto que de 242 EESS priorizados, apenas 8 (3%), cuentan con disponibilidad de insumos críticos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

En este paso se hace la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, en este caso un mismo punto de atención debe cumplir con tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos y equipos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
0870 SALUD LORETO	145	1	1%	0%	20%	0.8%
0871 SALUD YURIMAGUAS	49	1	2%			
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	0	0%			
453 G.R. DE LORETO	242	2	0.8%			

De manera regional, se verifica que sólo 1 de 242 E.S. (0.8%) logra la meta establecida respecto a la disponibilidad aceptable de insumos y equipos para las atenciones del niño y la gestante.

Conclusión: De acuerdo al criterio evaluado la región ha alcanzado menos de 1% respecto a la disponibilidad de equipos e insumos críticos; quedando muy distante de la meta de 20% establecida, por lo tanto no cumple con el criterio establecido.

Criterio S06: EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Definición operacional:

Nivel 1: Número de EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Revisión documentaria del informe de cumplimiento de compromiso de gestión de salud 06, elaborado por el Gobierno Regional.

Paso 2: Análisis de consistencia considerando los EESS estratégicos con CNV en línea que reporta el GR, los EESS que aparecen en la base de datos de OGEI (MINSA) y la base de datos de RENIEC sobre EESS con CNV en línea que reportan atención en los últimos tres meses (junio, julio y agosto).

Análisis del cumplimiento del criterio:

Revisión del informe de cumplimiento

De acuerdo al “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales”, enviado con oficio N°702-2014-GRL-P se hace mención a 05 Establecimientos de Salud que están en el Sistema de Nacimientos Vivos en Línea (CNV): Hospital Regional de Loreto, CS Bellavista Nanay, CS San Juan de Miraflores, CS Moronacocha y el CS Nauta.

Análisis de consistencia

La consistencia de este compromiso se basa en la idea que los EESS deben de cumplir tres criterios claves que se plantean en el siguiente recuadro:

Cuadro S06.1: Análisis de consistencia de los EESS Estratégicos con CNV en línea que registran atenciones durante los últimos tres meses (Jun-Jul-Ago)

Referencia	Código de EESS	Nombre de EESS	¿Es Estratégico el EESS? 0=NO; 1=SÍ	¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)? 0=NO; 1=SÍ	¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Jun-Jul-Ago), de acuerdo al registro de RENIEC? 0=NO; 1=SÍ	EESS que reúne los tres criterios 0=NO; 1=SÍ
Informe GR/ BD RENIEC	3	HOSPITAL III-1 REGIONAL DE LORETO	1	1	1	1
Informe GR/ BD RENIEC	16	BELLAVISTA NANAY	1	1	1	1
Informe GR/ BD RENIEC	25	SAN JUAN DE MIRAFLORES	n.d.	1	1	0
Informe GR/ BD RENIEC	7	MORONACOCHA	1	1	1	1
Informe GR/ BD RENIEC	91	NAUTA	1	1	1	1
Base de datos RENIEC	235	SAN LORENZO - NÚCLEO BASE	1	1	1	1
Total de EESS Estratégicos con CNV en línea que han atendido partos en los últimos tres meses (Jun-Jul-Ago)						5

Elaboración: Equipo Técnico FED

Comparación de la meta con el avance alcanzado

De acuerdo a lo establecido en el CAD se presenta en el siguiente cuadro el avance logrado por el Gobierno Regional respecto a la meta.

Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta

Línea de Base	Meta programada	Avance según GR	Verificación	Conclusión
0	5	5	5	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: Se constata que el Gobierno Regional de Huánuco ha cumplido con el Criterio S06.

Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro .
- Asimismo si a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

De acuerdo a este procedimiento, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niños que han recibido las prestaciones completas. De igual forma, para la verificación del compromiso de gestión se han considerado tres criterios claves que formarán parte del análisis: (i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional, (ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Análisis del cumplimiento del criterio:

La base de datos construida por el Gobierno Regional del departamento de Loreto para la verificación presenta fallas que impiden su análisis y procesamiento.

Conclusión: Se constata que la base de datos presenta fallas para su verificación y no ha podido ser evaluado. En ese sentido, el no ha sido cumplido el Criterio S07.



Criterio S08: EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Nivel 1: 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 segun RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR
Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

Unidad ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	% de cumplimiento	Meta programada	Meta alcanzada
1391 GOB. REG.LORETO RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	46	96%		
870 SALUD LORETO	145	142	98%	100%	96%
871 SALUD YURIMAGUAS	49	45	92%		
TOTAL	242	233	96%		

De lo verificado el 96% de EESS cumplen el registro de la meta física para los dos subproductos priorizados, por lo que no se cumple con esta primera meta establecida.

Sub Criterio 08.2: Consistencia entre la Meta Física por EESS de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con meta física consistente entre el subproducto “Niños < 1 año con vacuna completa” respecto al subproducto “Atención a la Gestante” del Producto Atención prenatal reenfocada (se valora su cumplimiento teniendo en cuenta Mayor o igual a 70% y Menor o igual a 130%).



Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº EESS cumplen sub criterio 08.2	% de cumplimiento	Meta programada
1391 GOB. REG.LORETO RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	46	10	22%	85%
870 SALUD LORETO	144	142	78	55%	
871 SALUD YURIMAGUAS	49	45	15	33%	
TOTAL	241	233	103	44%	

De lo verificado en sólo el 44% de EESS evaluados (103) logran cumplir con la consistencia de la meta física entre los dos subproductos priorizados, por lo que no se cumple con la meta propuesta.

Sub Criterio 08.3: Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante

A partir de las atenciones diarias registradas por el personal en la base de datos del HIS, se estima el número promedio de días persona disponible (técnico, enfermera u obstetra) para cada mes evaluado (tres meses seguidos), tomando en cuenta el siguiente cálculo:

Paso a): Para cada EESS se estima el N° de días/persona requerido para la atención del niño según meta física del Producto “Niños con vacuna completa para la edad” del Programa Articulado Nutricional y para la atención de la gestante según meta física del Producto “Atención prenatal reenfocada” del Programa Salud Materno Neonatal.

Se espera que cada profesional o técnico nombrado o contratado de un EESS labore un promedio de 25 días de 6 horas (150 horas), registre atenciones en el HIS un mínimo de 17 días del mes (descontando los días libres, feriados o los utilizados para capacitación), se toma en cuenta el siguiente estándar:

Estándar de días persona requerido según meta física para atención del niño

Meta Física de niños menores de 1 año con vacuna	Días enfermera requerido x mes	Nº de enfermeras/técnico
Hasta 34 menores de 1 año	17 días.	1 (enfermera o técnico)
Entre 35 y 70 menores de 1 año	17 días	1 enfermera
Entre 71 y 105 menores de 1 año	34 días	2 enfermeras
Sucesivamente		

Estándar de días persona requerido según meta física para atención de la gestante

Meta Física de gestantes para APNr	Días Obstetra requerido x mes	Nº de obstetras/técnico
Hasta 59 gestantes	17 días.	1 (obstetra o técnico)
Entre 60 y 120 gestantes	17 días	1 (obstetra)
Entre 71 y 105 gestantes	34 días	2 (obstetras)
Sucesivamente		

Paso b): Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes.

Cuadro S08.3: Disponibilidad de personal en los meses de mayo, junio y julio 2014

Unidad Ejecutora	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
1391 GOB. REG.LORETO RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	46	10	1	10%			
870 SALUD LORETO	142	78	5	6%	9%	50%	9%
871 SALUD YURIMAGUAS	45	15	3	20%			
TOTAL	233	103	9	9%			

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

A nivel de Unidades Ejecutoras en la UE DATEM DEL MARAÑON sólo 01 EESS cumple con la disponibilidad aceptable de personal para las atenciones del niño y la gestante. A nivel regional sólo el 9% de EESS cumplen la meta en el periodo establecido.

Conclusión: De acuerdo a lo evaluado el Gobierno Regional no logra cumplir con las metas establecidas en el criterio. A nivel de la Región para el compromiso 3 sólo el 9% de EESS cuentan con personal disponible para las atenciones del niño y la gestante; por lo tanto no cumple con el criterio establecido.



Criterio S09: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Se entiende por "disponibilidad adecuada – DA" cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2.

Ejemplo de la formula de cálculo correspondiente a la DA del mes de agosto de un establecimiento de salud.

DA del mes de Marzo	$=$	$\frac{(\text{Stock del mes de Febrero}) + \text{Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Marzo}}{\text{Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, y Enero, Febrero del 2015)}}$
---------------------	-----	---

Definición operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Nota: Para la evaluación del compromiso a Marzo, se realizará con información de stock a Febrero + distribución de Marzo y el consumo promedio de los meses de Septiembre del 2014 a Febrero del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la base datos BD2 se determina dos valores: i) El valor del stock del multimicronutriente reportado por el establecimiento mensualmente (S); ii) El valor del consumo mensual del micronutriente por establecimiento de salud (C).

Paso 2: Se determina el consumo promedio del micronutriente para lo cual se toma como referencia los ultimos 6 meses (CP).

Paso 4: De la base de datos BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de multimicronutrientes que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y subalmacenes serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 5: Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del micronutriente para un mes dado de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del CRITERIO.

Paso 6: Despues de haber realizado los cálculos correspondientes para cada establecimiento de salud, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el CRITERIO.

Paso 7: Se dará por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento sea mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- Base de datos 1(BD1): Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al



- multimicronutriente (**Código: 585700010030 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud.
- Base de datos del SISMED (BD2): conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código: 585700010030 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud, compartido por DARES.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la línea de base, meta programada y meta alcanzada:

Cuadro S09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base al 25 de abril de 2014	Meta programada	Meta alcanzada al 31 de Agosto 2014
51%	75%	89%

Fuente: DARES – SISMED

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente Cuadro S09.2 muestra la meta alcanzada por cada Unidad Ejecutora:

Cuadro S09.2: Metas alcanzadas por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Número total de EESS en el ámbito FED ¹	Número de EESS que cumplen el criterio ²	Porcentaje de EESS que cumplen con el criterio
0870 Salud Loreto	145	124	86
0871 Salud Yurimaguas	49	46	94
1391 Red de Salud Datem del Marañon	48	46	96
453 G.R. de Loreto	242	216	89

Fuente: DARES – SISMED

Elaboración: Equipo Técnico FED

Notas:

1 EESS en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento

2 EESS con disponibilidad de multimicronutrientes para dos meses de consumo con corte al 31 de agosto, según el consumo promedio de los últimos 6 meses.

Se constata que son un total de 26 EESS que al cierre del mes de agosto no cuentan con disponibilidad de multimicronutrientes que se encuentran distribuidos en 03 Unidades Ejecutoras que son las siguientes: 0870 SALUD LORETO (21 EESS), 0871 SALUD YURIMAGUAS (03 EESS) y 1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON (02 EESS).

Conclusiones: El Gobierno Regional de Loreto superó la meta propuesta, alcanzando el 89% de Establecimientos de Salud que cuentan con disponibilidad de MMN para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses; por lo tanto cumple con el Criterio S09.



Criterio E01: Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Nivel 1: No menos del xx% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIEE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id_docente.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIEE.

Paso 7:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.



Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente del Criterio E01 y por UGEL

UGEL	Total IIEE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		Tiene	No Tiene	Tiene	No Tiene	Tiene	No Tiene	Tiene	No Tiene
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	213	184	29	182	31	192	21	192	21
UGEL Alto Amazonas - Yurimahuas	135	128	7	129	6	130	5	130	5
UGEL Loreto - Nauta	108	96	12	100	8	101	7	101	7
UGEL Maynas	193	178	15	178	15	182	11	182	11
UGEL Putumayo	21	21		21		21		21	
UGEL Ramon Castilla - Caballococha	108	97	11	107	1	108		108	
UGEL Requena	132	128	4	127	5	128	4	128	4
UGEL Ucayali - Contamana	102	97	5	96	6	99	3	99	3

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Paso 8: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

Cuadro E01.2: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
54%	75%	90%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el Cuadro E01.2, el 90% de las IIEE de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Loreto cumplieron con el criterio E01. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta trazada para el Gobierno Regional de Loreto, que era de 75%.

Al analizar el nivel de cumplimiento del compromiso E01 a nivel de UGEL, podemos observar que solo la UGEL Putumayo ha logrado el 100% de cumplimiento (Cuadro E01.3).

Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	83%
UGEL Alto Amazonas - Yurimahuas	94%
UGEL Loreto - Nauta	88%
UGEL Maynas	90%
UGEL Putumayo	100%
UGEL Ramón Castilla - Caballococha	90%
UGEL Requena	96%
UGEL Ucayali - Contamana	93%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Loreto superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E01.

Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E02.1, el 99% de niños y niñas registrado en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de Loreto, tienen su número de DNI autenticado y actualizado, cumpliendo con la meta del criterio E02, que era de 92%.

Cuadro E02.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
86%	92%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Del mismo modo, en el Cuadro E02.2 se puede observar que las UGEL San Lorenzo, Putumayo y Requena alcanzaron el 100% de cumplimiento del compromiso E02.

Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	100%
UGEL Alto Amazonas - Yurimahuas	98%
UGEL Loreto - Nauta	98%
UGEL Maynas	97%
UGEL Putumayo	100%
UGEL Ramon Castilla - Caballococha	99%
UGEL Requena	100%
UGEL Ucayali - Contamana	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED



Conclusión: El Gobierno Regional de Loreto superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E02.

Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 90% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Loreto cumplieron con el criterio E03, mientras que la meta era de 50% para el Gobierno Regional de Loreto.

Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
29%	50%	90%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que solo las UGEL Requena y Alto Amazonas – Yurimaguas alcanzaron el 100% de cumplimiento para el compromiso E03.



Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	80%
UGEL Alto Amazonas - Yurimahuas	100%
UGEL Loreto - Nauta	50%
UGEL Maynas	88%
UGEL Ramon Castilla - Caballococha	98%
UGEL Requena	100%
UGEL Ucayali - Contamana	90%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Loreto superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E03.

Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo

Definición Operacional:

Nivel 1.– El Gobierno Regional contará con un mapa de distancia, validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Loreto

El equipo técnico del FED remitió al gobierno regional de Loreto los siguientes:

1. Archivo Excel: “Base de Datos – Loreto”.- el mismo que contaba con un total de 1266 registros (filas) y 17 campos (columnas)
2. Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador
3. Carpeta Mapas PDF: “Mapas – Loreto”, contenido 49 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Loreto

El gobierno regional de Loreto, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) archivo en Excel con la denominación: E – 4 Base de datos, el cual contiene un total de 1266 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el gobierno regional de Loreto se identifica que:

1. La base de datos enviada registra el tiempo validado y el medio de transporte más usado, así como también presenta observaciones puntuales en algunos de los registros.

Conclusión: La base de datos enviada para el cumplimiento del compromiso, se encuentra completa, por lo tanto el Gobierno Regional de Loreto ha cumplido con el Compromiso E04.



Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Loreto, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados los todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Loreto:

El Gobierno Regional de Loreto envió una base de datos de docentes que contiene 1047 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

El 85% de los registros (893) consignados en la base de datos enviada por el Gobierno Regional de Loreto tiene fecha de inicio de contrato previa al 31 de julio de 2014 y el 81% de los registros (849) consignan una vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de docentes cumplen con el criterio establecido es el total de docentes contratados que se encuentran registrados en el SIAGIE para las IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debían cumplir dos condiciones:

- Condición 1: que el 90% de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de docentes
- Condición 2: que el 90% de los docentes registrados (condición anterior) cuenten con el dato de condición laboral (nombrados o contratados)

En el Gobierno Regional de Loreto tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para las dos condiciones mencionadas:



A



Condición 1	% de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de docentes	99%
Condición 2	% de docentes registrados en el SIAGIE que cuentan con información de condición laboral	52%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Al no cumplirse la Condición 2, el criterio debe darse automáticamente por incumplido. Sin embargo, tuvimos información de parte de los gobiernos regionales, que luego confirmó el Ministerio de Educación, que la información sobre “condición laboral” tiene problemas para ser actualizada por parte de las IIEE, puesto que solo puede ser modificada por la unidad ejecutora donde el docente fue contratado por primera vez y muchas veces cambian de lugar de trabajo (a otra unidad ejecutora).

Por lo tanto, se decidió verificar el criterio tomando como universo a los docentes que figuran como contratados en las IIEE públicas de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 en la base de datos NEXUS. Se cruzó dicha base de datos con la base de datos de actos resolutivos de contratación que envió el Gobierno Regional de Loreto y se obtuvo el siguiente resultado:

% de docentes contratados en las IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos NEXUS, que cuentan con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	15%
---	-----

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Loreto

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El criterio E05, que establece que el 90% de los docentes contratados de las IIEE públicas de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza debe contar con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre, no pudo ser cumplido bajo ninguna de las dos metodologías por las siguientes razones:

- Verificación con el SIAGIE: no se cumple con la Condición 2 porque solo 52% de los docentes registrados en el SIAGIE cuenta con información de condición laboral (debería ser por lo menos el 90%)
- Verificación con el NEXUS: solo se cuenta con actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional de Loreto para el 15% de los docentes que figuran como contratados en el NEXUS (debería ser por lo menos el 90%)

Se concluye que el Gobierno Regional de Loreto no alcanza la meta establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E05.



Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Loreto, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Loreto:

El Gobierno Regional de Loreto envió una base de datos de promotoras que contiene 112 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

El 90% de los registros (101) consignados en la base de datos enviada por el Gobierno Regional de Loreto tiene una fecha de inicio de contrato previa al 31 de julio de 2014 y el 98% de los registros (110) consigna una vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de promotoras cumplen con el criterio establecido es el total de promotoras registradas en el SIAGIE para las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debía cumplir con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Loreto tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	88%
--------------------	--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Loreto no cumple con la Condición 1, se concluye que el criterio E06 no puede ser cumplido.

De cualquier modo se pasó a verificar si se cumple si al menos 90% de las promotoras que figuran en el SIAGIE cuentan con resolución directoral de contrato emitida máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional. De dicho cruce obtenemos lo siguiente

% de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, que figura en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	1%
--	----

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Loreto

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Loreto no cumplió con la Condición 1 ni superó la meta de 90% establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E06.

Criterio E07: IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se puede observar que el 76% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Loreto cumplieron con el criterio E07. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta propuesta para el Gobierno Regional de Loreto, que era de 60%.



Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
13%	60%	76%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Podemos observar que las UGEL Ucayali – Contamana y Requena, son las que menores porcentajes de cumplimiento han logrado en relación a las otras UGEL. Destaca la UGEL Putumayo por ser la única que alcanzo el 100% de cumplimiento.

Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	68%
UGEL Alto Amazonas - Yurimahuas	79%
UGEL Loreto - Nauta	82%
UGEL Maynas	88%
UGEL Putumayo	100%
UGEL Ramón Castilla - Caballococha	90%
UGEL Requena	65%
UGEL Ucayali - Contamana	59%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Loreto alcanzo un nivel de cumplimiento mayor a la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E07.

Criterio E08: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la tabla de datos de docentes acompañados del Sigma se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

Paso 2: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se puede observar que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Loreto cumplió con el criterio E08, superando la meta establecida, que era de 90%.

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
29%	90%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Respecto del análisis por UGEL, todas alcanzaron también un 100% de cumplimiento para el criterio E08.

Cuadro E08.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	100%
UGEL Alto Amazonas - Yurimahuas	100%
UGEL Loreto - Nauta	100%
UGEL Ramon Castilla - Caballococha	100%
UGEL Requena	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Loreto superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E08.

Criterio E09: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de

medición (5 visitas en aula, 5 microtalleres y 1 taller de actualización para los docentes de IIIE escolarizadas y 2 visitas en aula y 2 microtalleres para las promotoras de los PRONOEI).

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” es igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Loreto cumplió con el criterio E09. La meta propuesta para este criterio era de 50%

Cuadro E09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
0%	50%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 podemos observar el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene todas las UGEL lograron el 100% de cumplimiento.

Cuadro E09.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	100%
UGEL Alto Amazonas - Yurimahuas	100%
UGEL Loreto - Nauta	100%
UGEL Ramon Castilla - Caballococha	100%
UGEL Requena	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Loreto superó la meta propuesta, por lo tanto éste ha cumplido con el Criterio E09.

Criterio 10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional del Departamento de Loreto que hace referencia a un contrato de servicio de consultoría de obra para la elaboración de expediente técnico:

Item	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Contrato de obra N° 035-2014-GRL-ORA-OAL – LP N° 018-2013-GRL-CEO, Ejecución de la obra “Mejoramiento de los Servicios Educativos en los niveles inicial y primaria de la EIPM Barrio La Victoria, Distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañon, departamento de Loreto”	263742	Barranca es distrito de quintil 1 del departamento.	La fecha de suscripción del contrato es previa a la firma del CAD (20/01/2014)

Si bien se presenta un contrato de expediente técnico ubicado en el ámbito de verificación del FED, éste fue suscrito en una fecha previa a la suscripción del CAD.

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada al 31 de Agosto 2014
n.a.	2	0

Fuente: Gobierno Regional del Departamento de Loreto.

Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusión: De acuerdo a lo evaluado, el Gobierno Regional de Loreto no alcanzó la meta establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Compromiso E10.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Loreto cumplió con 11 de los 19 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 4 están vinculados a los servicios de salud y 7 a los servicios de Educación.
2. Dado que el Gobierno Regional de Loreto no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del monto destinado este nivel del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/4, 125,000.00.
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Loreto da cuenta de importantes avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud como de educación.



V. RECOMENDACIONES

1. La región Loreto alcanza un registro patrimonial aceptable, pero no en la totalidad de sus puntos de atención, sin embargo se observa en la verificación, que apenas 9 establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad adecuada de los equipos definidos en el estándar para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. En ese sentido el gobierno regional, la DIRESA y sus unidades ejecutoras, deberán desarrollar mayores esfuerzos para mejorar la dotación de los equipos críticos en sus puntos de atención, mejorando previamente el registro de los bienes patrimoniales por puntos de atención, la distribución y/o adquisición de los mismos.
2. La región Loreto en el consolidado regional ha logrado programar presupuesto certificado para adquirir casi la totalidad de insumos críticos definidos en el estándar, para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. Sin embargo revisando los avances a nivel de cada UE será necesario que la región, DIRESA y UE, desarrollemayores esfuerzos para programar recursos presupuestales, sobre todo en las 3 UE con programación presupuestal inferior a 75%. La mejor disponibilidad de insumos garantizará una oportuna y completa entrega de los servicios relacionados al Programa Articulado Nutricional y de Salud Materno Neonatal.
3. La región debe actualizar el registro de los establecimientos de salud faltantes de conciliar en las bases de datos SIGA y HIS, ello permitirá mejorar la programación presupuestal, la evaluación de las atenciones de salud y el suministro de insumos críticos por punto de atención.
4. La región debe redoblar esfuerzos y establecer mecanismos para mejorar el nivel de disponibilidad de los equipos biomédicos e insumos críticos necesarios según el estándar establecido para las atenciones de los productos CRED, Vacunas, suplemento de hierro a los niños y las atenciones de control prenatal en las gestantes.
5. La región Loreto debe implementar en los establecimientos priorizados, mecanismos de seguimiento que garanticen la permanencia del personal para las atenciones de salud del niño y la gestante. La fuente de verificación HIS a enviarse debe mantener la estructura establecida en el formato 100.
6. La región cuenta con un nivel importante de avance en registro de nómina de docentes, pero es importante que se cumpla con la condición de "contratado" de los docentes para el cumplimiento del compromiso.
7. La región ha desplegado un esfuerzo importante en el cierre de sus compromisos de gestión a nivel de educación, se sugiere mantener el proceso de mejora a este nivel de manera que se puedan garantizar el cumplimiento de compromisos apelando principalmente al criterio de oportunidad en su cumplimiento.



ANEXO

Información remitida por el Gobierno Regional de Loreto al FED

a) Información en físico

- Oficio N° 702-2014-GRL-P
- Informe del Gobierno Regional de Loreto
 - 23 páginas más anexos: incluye compromisos de gestión de nivel 1

b) Información en digital

CD: BD_Padrón_Reniec_GL Region_Loreto_28_08_14

- BDIntegralAccess.accdb
- BDIntegralExcel.xlsx
- BDIntegralSQL.mdf
- BDIntegralSQL_log.ldf

CD: BD INFORME NIVEL 1 EDUCACIÓN G.R. LORETO

- Informe FED
 - E08 datos docentes acompañados loreto 11ago2014.xls
 - E 07 PANTALLAZO DE CUADERNOS DE TRABAJO.doc
 - E 07 REPORTE CUADERNOS DE TRABAJO.xls
 - E 08 DATOS COMPLETOS EN EL SIGMA.xls
 - E08 FORMATO PARA RECOJO DE INFORMACION.xls
 - E-4 BASES DE DATOS.xls
 - E-5 y E-6
 - ALTO AMAZONAS
 - 6 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - RELACION DE DOCENTES CONTRATADOS UGEL ALTO AMAZONAS.xlsx
 - DATEM
 - 43 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - RELACION DE DOCENTES CONTRATADOS UGEL DATEM DEL MARAÑON.xls
 - LORETO
 - 216 carpetas que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - 2 archivos en formato bmp que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - RELACION DE DOCENTES CONTRATADOS - UGEL LORETO.xls
 - MAYNAS
 - 2 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - RELACION DE DOCENTES CONTRATADOS - UGEL MAYNAS.xls
 - RELACION DE PROMOTORAS CONTRATADAS - UGEL MAYNAS.xls
 - PUTUMAYO
 - 14 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas



- RELACION DE DOCENTES CONTRATADOS - UGEL PUTUMAYO.xls
- RAMON CASTILLA
 - 100 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - RELACION DE DOCENTES CONTRATADOS - UGEL RAMON CASTILLA.xls
- REQUENA
 - 312 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - RELACION DE DOCENTES CONTRATADOS - UGEL REQUENA.xls
- UCAYALI
 - 392 archivos en formato pdf que contienen resoluciones directoriales de UGEL escaneadas
 - RELACION DE DOCENTES CONTRATADOS - UGEL UCAYALI.xls
- E09 cumplimiento acompañamiento loreto 11ago2014.xls
- E-10 PIP
 - CONTRATO SNIP0001-1.pdf
 - CONTRATO SNIP20001.pdf
- INFORME FED REGION LORETO.doc
- Reporte de avance Compromiso E08 - 11 de agosto
 - E08 datos docentes acompañados loreto 11ago2014.xls

CD: BD INFORME NIVEL 1 SALUD G.R. LORETO

- BD_HIS_GR_LORETO_280814
 - Abril
 - HIS10414.DBF
 - HISA0414.DBF
 - Enero
 - HIS10114.DBF
 - HISA0114.DBF
 - Febrero
 - his10214.dbf
 - hisa0214.dbf
 - Julio
 - HIS10714.DBF
 - HISA0714.DBF
 - Junio
 - HIS10614.DBF
 - HISA0614.DBF
 - Marzo
 - HIS10314.DBF
 - HISA0314.DBF
 - Mayo
 - HIS10514.DBF
 - HISA0514.DBF
- BD_SIGA_Consolidado_Región_Loreto_29_08_14
 - BD_SIGA UE 0870 28 08 14
 - BD_SIGA UE 0870 28 08 14.bak



- BD_SIGA UE_0871_22_08_14
 - BD_SIGA UE_0871_22_08_14.BAK
 - BD_SIGA UE_1391_21_08_14
 - BD_SIGA UE_1391_21_08_14.BAK
- BD_SIS_LORETO_28082014
 - BDODSIS_027_2014_01
 - BDODSIS_027_2014_01.mdf
 - BDODSIS_027_2014_01_log.ldf
 - BDODSIS_027_2014_02
 - BDODSIS_027_2014_02.mdf
 - BDODSIS_027_2014_02_log.ldf
 - BDODSIS_027_2014_03
 - BDODSIS_027_2014_03.mdf
 - BDODSIS_027_2014_03_log.ldf
 - BDODSIS_027_2014_04
 - BDODSIS_027_2014_04.mdf
 - BDODSIS_027_2014_04_log.ldf
 - BDODSIS_027_2014_05
 - BDODSIS_027_2014_05.mdf
 - BDODSIS_027_2014_05_log.ldf
 - BDODSIS_027_2014_06
 - BDODSIS_027_2014_06.mdf
 - BDODSIS_027_2014_06_log.ldf
 - BDODSIS_027_2014_07
 - BDODSIS_027_2014_07.mdf
 - BDODSIS_027_2014_07_log.ldf
- m_personal_HIS_GR_LORETO_280814
 - mstrpers
 - mstrpers.dbf
- ateHIS_loreto
 - ateHIS_loreto.xlsx
- BD_SISMED_Region_Loreto_200814_DATOS AE
- BD_SISMED_Region_Loreto_2808210_EESS4
- esHIS_loreto
 - esHIS_loreto.xlsx
- esMINSA_Loreto
 - esMINSA_Loreto.xlsx
- esSIS
 - esSIS.xlsx
- esSISMED
 - esSISMED.xlsx
- Listado de establecimientos estratégicos a nivel de la región Acta Acuerdos.pdf
- SO_1_INSTRUCTIVO ICI.xls
- SO_2_INSTRUCTIVO IDI.xls



